

RIO GALLEGOS, 03 JUN 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.291/10 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 05 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Sara OJEDA en su carácter de Secretaria Académica, mediante la cual informa que alumnos de la cátedra "Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica" de la carrera Licenciatura en Enfermería comenzaran a realizar las prácticas en los Centros Integradores de Salud y Centro de Salud Mental, a partir del 04 de junio y hasta el 31 de julio de 2010;

QUE asimismo manifiesta que dichas actividades estarán a cargo de los responsables de la asignatura Lic. Victoria CABRILLANA y Muriel OJEDA;

QUE se hace necesario registrar la cobertura del seguro respectivo para los involucrados;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

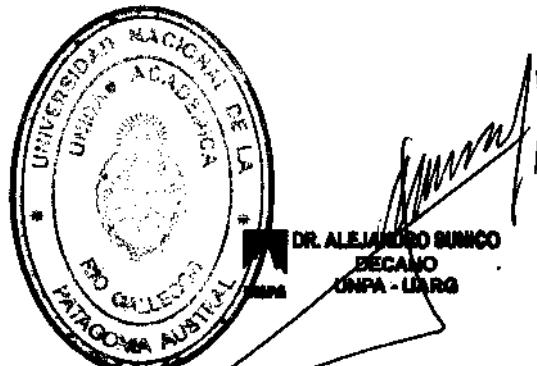
EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería que en cada caso se indican en el Anexo I de la presente, a realizar las actividades prácticas correspondiente a la asignatura "Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica", en los Centros Integradores de Salud y Centro de Salud Mental, a partir del 04 de junio y hasta el 31 de julio de 2010-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que dichas prácticas serán supervisadas por los docentes Victoria CABRILLANA y Muriel OJEDA.-

ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



440

DISPOSICION

Nº



/// - 2 -

A N E X O    I

Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Fecha de Nacimiento
Alejandro AGUAYO	32.380.566	15/09/1986
Stella Maris ALFARO	27.701.176	02/11/1979
Marcelo BARRIA	26.349.046	04/12/1977
Lorena CEBALLOS	31.362.587	21/01/1985
Marilu FERNANDEZ	30.999.259	07/08/1984
Felix GONZALEZ	31.810.834	21/10/1985
Sebastian GONZALEZ	32.487.942	01/09/1986
Lorena HENRIQUEZ	18.844.166	14/05/1986
Johana MARTINEZ	34.417.286	24/05/1989
Valeria MIRANDA	34.715.266	03/11/1989
Johana NAVARRO	33.939.568	10/11/1988
Jimena SALDAÑO	34.334.809	04/12/1988
Sarela SANCHEZ	18.875.556	28/09/1989
Beatriz MANSILLA	32.743.925	19/01/1987
Gastón Emanuel PALACIOS	32.743.913	13/01/1987



440